



AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

PLAZA MAYOR 1. 09540 - TRESPADERNE (BURGOS)

TF.: 947 30 86 11 - FAX: 947 30 85 61

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA POR EL PLENO CON FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2007

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Luis López Martínez

Concejales

- D. Abel Fernández López
D. Gerardo Salazar Ajuria
D. Roberto Ruiz Fernández
D. José Antonio Alonso de Armiño
Artiguez
- D. M^a Mercedes Fernández Peña
D. Juan Antonio Torre González
D. Francisco Bermúdez Abril
D. José Ignacio López Alonso
(Se incorpora en el punto nº 7)

Secretario

D^a. Carmen García Antúnez

En la localidad de Trespaderne (Burgos) siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día de la fecha, se reúnen en el Salón de la Casa Consistorial y, en primera convocatoria, los Sres. Concejales al margen relacionados, bajo la presidencia de D. José Luis López Martínez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se procedió a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 4 DE JULIO Y 7 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO

Sometido a votación, se acuerda por mayoría de los presentes, la aprobación de las actas de las sesiones de fecha 4 de Julio y 7 de Agosto de 2007.



AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

PLAZA MAYOR 1. 09540 - TRESPADERNE (BURGOS)

TF.: 947 30 86 11 - FAX: 947 30 85 61

2º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE MC-4 INSTADO POR D. OLIMPIO MENO FERNANDEZ.-

A) PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el Proyecto de Estudio de Detalle promovido por D. OLIMPIO MENO FERNANDEZ para el Desarrollo, Reparcelación y Urbanización de la zona MC-4 en Ctra. Santander de Trespaderne (Burgos), redactado y formulado por D. Javier Llodio Lechuga.

Vistos los informes técnicos emitidos por los servicios municipales,

Solicitados los informes previos de los organismos afectados en virtud de la legislación sectorial del Estado y de la Comunidad Autónoma, recabados en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 del Decreto [22/2004](#), de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León,

Considerando el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.-

B) RESOLUCIÓN CORPORATIVA

Se acuerda por mayoría de los presentes, con la abstención de los tres miembros del Grupo Popular que asisten a la sesión:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por D. OLIMPIO MENO FERNÁNDEZ para el Desarrollo, Reparcelación y Urbanización de la zona MC-4 en Ctra. Santander de Trespaderne (Burgos), redactado y formulado por D. Javier Llodio Lechuga.

SEGUNDO.- Someterlo a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia y en al menos uno de los diarios de mayor difusión en la provincia, y notificación a los propietarios afectados a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

3º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES SOLICITADA POR D. JOSE RAMON URRUTIA GOMEZ-MENA.-

A) PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el documento de Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales promovido por D. JOSE RAMON URRUTIA GOMEZ-MENA para la modificación de alineaciones en suelo urbano de Trespaderne (Burgos), redactado y formulado por URBE, Arquitectura y Urbanismo S.L.

Vistos los informes técnicos emitidos por los servicios municipales, que desestiman la modificación presentada por entender que: *“El documento presentado no*



AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

PLAZA MAYOR 1. 09540 - TRESPADERNE (BURGOS)

TF.: 947 30 86 11 - FAX: 947 30 85 61

es suficiente para tramitar dicha modificación, no se ajusta a lo establecido en los artículos 169 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, no suponiendo ningún interés público la reducción brutal de la anchura de la calle. Tampoco sirve la propuesta presentada para evitar la despoblación, aumentar la oferta laboral o la capacidad económica de la población. La calle que se propone de 6,00 m. se forma con un ancho de calzada de 3,00 m. y un ancho de aceras de 1,5 m. lo que es claramente insuficiente para el desarrollo de la zona.”

Considerando el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.-

B) RESOLUCIÓN CORPORATIVA

Se aprueba por mayoría de la Corporación, con la abstención de D^a Mercedes Fernández Peña **denegar** la solicitud de D. JOSE RAMON URRUTIA GOMEZ-MENA para la modificación de alineaciones en suelo urbano de Trespaderne por las razones expresadas en el informe del técnico municipal.

4º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA” DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN MEDIA TENSIÓN EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA LOCALIDAD”.-

A) PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación para la adjudicación, por el principio de oferta más baja por tratarse de procedimiento abierto mediante subasta, de la proposición de “Montajes Eléctricos Vizcaíno, S.L.” por un importe de 162.400,00 €

Considerando el documento complementario al Acta de Replanteo de dicha obra suscrito por el ingeniero director de la obra, esta administración y el contratista, que estima la necesidad del entronque de la línea de media tensión en canalización a la red de Iberdrola, cuyo importe asciende a 29.419,17 euros.-

Considerando el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.-

B) RESOLUCION CORPORATIVA

Se aprueba por unanimidad de los presentes, la adjudicación a “Montajes Eléctricos Vizcaíno, S.L. de la obra “Distribución de Energía Eléctrica en Media Tensión en el Polígono Industrial” por un importe de 191.819,17 euros.-



AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

PLAZA MAYOR 1. 09540 - TRESPADERNE (BURGOS)

TF.: 947 30 86 11 - FAX: 947 30 85 61

5º.- POSIBILIDAD DE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ABANDONADOS.-

A) PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la posibilidad ofrecida por la Excm. Diputación Provincial a las Entidades Locales con población inferior a 20.000 habitantes para el establecimiento de un servicio de recogida de animales de compañía abandonados.-

Considerando que la Ley 5/1997, de 24 de Abril, de Protección de Animales de Compañía, establece que el servicio de recogida de animales abandonados será competencia de los Ayuntamientos o en su caso de las Diputaciones.-

Considerando el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.-

B) RESOLUCION CORPORATIVA

Se aprueba por unanimidad de los presentes:

Primero: La adhesión del Ayuntamiento de Trespaderne al Convenio Marco de Colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Burgos para el establecimiento de un servicio de recogida de animales de compañía abandonados.-

Segundo: El compromiso a realizar la aportación que como contraprestación del Ayuntamiento le corresponda.-

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.-

6.- FACTURAS PENDIENTES.-

A) PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el listado de facturas pendientes que a continuación se relacionan.

Considerando el informe favorable de la Comisión de Hacienda

B) RESOLUCIÓN CORPORATIVA

Tras dar lectura a cada una de las facturas, se aprueban todas ellas por mayoría de los presentes, con la abstención de los tres miembros que asisten a la sesión del Grupo Popular:

EMISOR	CONCEPTO	IMPORTE €
Fermín Pérez Alonso	Grijo y Arena	69,60
Excavaciones "El Indio"	Trabajos en escombrera	324,80
Germán Martínez López	Limpieza y apertura cuneta en Cadiñanos	232,00
WURTH	Material Reparaciones (2 Facturas)	920,96
Centro Rótulo de Gamonal	Señales de Tráfico	947,72
Ricardo Saiz Iñiguez	Honorarios (1º Semestre 2007)	3.838,00
Kiminor	Clorocaucho Piscinas	1.474,65
Hanna Instruments	Analizador cloro	147,90



AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

PLAZA MAYOR 1. 09540 - TRESPADERNE (BURGOS)

TF.: 947 30 86 11 - FAX: 947 30 85 61

■ A la vista de la factura correspondiente a la adquisición de varias señales de tráfico, D^a. Mercedes Fernández consulta por la decisión de que determinadas calles se hayan convertido en dirección de sentido único.-

-- El Sr. Alcalde responde que es una decisión lógica y elemental y que se adoptó por parte de la Alcaldía a principios de verano. Además afirma que la propia Sra. Fernández se ha quejado en varias ocasiones de la mala circulación de la localidad.

-- Interviene el Sr. Alonso de Armiño para preguntarle si no está conforme con la decisión tomada.

-- La Sra. Fernández Peña responde que no porque seguro que se podría haber hecho mucho mejor, entre otras cosas porque no se ha consultado con el resto del pleno y se gobierna “a golpe de decretazo o alcaldazo”.

-- Toma la palabra D. Abel Fernández para explicar que el equipo de gobierno va a acometer una ordenación completa del tráfico rodado en la localidad. Las calles que se han modificado recientemente tienen como causa el enorme tránsito que tienen en la época estival hacia las piscinas, el camping y la zona deportiva. En cualquier caso recrimina a la Sra. Concejala que no haga otra cosa que quejarse cuando no participa en nada, ni aporta ninguna idea en las Comisiones Informativas en las que se dirimen las cuestiones que luego vienen a pleno.

-- D^a Mercedes Fernández emplaza, y así desea que conste en acta, a D. Abel Fernández a que le presente en el próximo pleno todos aquellos asuntos en los que se ha pedido a su Grupo algún tipo de colaboración o participación.

&&- PUNTO DE URGENCIA: APROBACIÓN DE LA UBICACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO.-

Dado que en el día de ayer, los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León personados en este Ayuntamiento y, tras varias conversaciones previas para fijar un sitio donde construir una depuradora por parte de esa Administración Autonómica, manifestaron la necesidad de que de manera inmediata se tome un acuerdo al respecto, se considera necesario tratarlo sin más demora a fin de continuar con el desarrollo de los trabajos del proyecto.-

(Se incorpora a la Sesión el Sr. Concejala López Alonso)

A) PROPUESTA DE ACUERDO

Vista que la primera zona propuesta por la Junta de Castilla y León para ubicar la depuradora no cumplía con la distancia suficiente a casco urbano por estar demasiado cerca del mismo.-

Vista que la segunda de las opciones, finca “El Pontarrón” en municipio de



AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

PLAZA MAYOR 1. 09540 - TRESPADERNE (BURGOS)

TF.: 947 30 86 11 - FAX: 947 30 85 61

Trespaderne pero en término de Palazuelos de Cuesta Urria, sí cumple con la distancia a casco urbano, ya que está a más de 450 metros y con las dimensiones que debe tener, es superior a 4.000 metros cuadrados.-

Considerando que la reclamación efectuada por la Junta Vecinal de Palazuelos de Cuesta Urria no puede tenerse en cuenta dado que en la misma se reconoce que se cumplen con los requisitos legales en cuanto a distancia.-

Considerando la parcela ha de adquirirla el Ayuntamiento (bien llegando a un acuerdo económico con el propietario o mediante expropiación forzosa), la construcción ha de efectuarla la Junta de Castilla y León y el mantenimiento correrá por cuenta del Ayuntamiento que deberá repercutirlo a los usuarios del servicio.-

B) RESOLUCIÓN CORPORATIVA

La Corporación Municipal, tras deliberación al efecto, aprueba por unanimidad de los presentes, la conformidad para ubicar la estación depuradora de aguas residuales a construir por la Junta de Castilla y León en la Finca nº 1270 del Polígono 509, denominada “El Pontarrón” del Municipio de Trespaderne.-

7.- DACIÓN DE CUENTAS DE ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las Licencias Urbanísticas otorgadas por Decreto desde que asumió la Alcaldía en la actual legislatura:

Nº	TITULAR	DESCRIPCION OBRA	APROBACIÓN
30/07	E.S. BASURTO	Reforma e Implantación nuevo sistema	Decreto 19-Julio
39/07	Iberdrola Generación, S.A.	Rehabilitación canal Central Hidroeléctrica	Decreto 26-Julio
44/07	Agustín Ruiz Lozano	Vivienda unifamiliar, c/ La Losa 20	Decreto 25-Julio
47/07	Iberdrola Generación, S.A.U.	Rehabilitación cubiertas, Nave alternadores y MEPAC	Decreto 26-Julio
48/07	ARCASA MOTOR, S.A.	Instalación Industrial taller, Parc. M-4, Pol. Industrial	Decreto 19-Julio
49/07	Mª Esther Alonso López	Cerramiento parcial, finca rústica (Virues)	Decreto 28-Mayo
51/07	Julián Muñoz Velasco	Reparación cubierta, Plaza El Barruelo 13	Decreto 5-Junio
52/07	Cdad. Propietarios “El Puente”	Reparación garajes, c/ Jerea 17 (Cadiñanos)	Decreto 12-Junio
53/07	Sebastián Pascual Martín	Reparación cubierta c/ La Iglesia 8 (Virues)	Decreto 12-Junio
54/07	Antonio Verdejo Navas	Reparación cubierta c/ La Iglesia 6 (Virues)	Decreto 12-Junio
55/07	Fernando y Ángeles Acha Sierra	Rehabilitación de Tabique al frente fachada, c/ San Juan 9 (Santotís)	Decreto 14-Junio
56/07	J. Pedro Vizcaya Rabancho	Reparación tejado c/ Las Cuevas 37	Decreto 14-Junio
57/07	Fernando Senz González	Construcción Vivienda Unifamiliar c/ El Olmo 8-10 (Cadiñanos)	Decreto 27-Junio
58/07	Javier Mondragón Martínez	Reforma vivienda unifamiliar c/ Trascasa 14 (Cadiñanos)	Decreto 19-Julio
61/07	Demetrio Melero Molinos	Cerramiento frente inmueble, c/ Espina 3	Decreto 3-Julio
63/07	Miguel González Angulo	Reforzado de pared, c/ San Juan 14 (Santotís)	Decreto 6-Julio
64/07	Aurora López López	Limpieza y Retejado, c/ Mayor 10	Decreto 20 -Julio
65/07	Rosa Moreno Sáenz	Reparación tejado, c/ Bilbao 5	Decreto 29- Agosto
67/07	Felipe Bergado Angulo	Reparación tejado, c/ Palacio nº 6	Decreto 27-Julio
68/07	Cdad. Prop., c/ Bilbao 34	Reparación tejado, c/ Bilbao nº 34	Decreto 31-Julio



AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

PLAZA MAYOR 1. 09540 - TRESPADERNE (BURGOS)

TF.: 947 30 86 11 - FAX: 947 30 85 61

69/07	Rosario Carvajal Berbel	Reparación tejado, c/ Iglesia 1 (Palazuelos)	Decreto 3-Agosto
70/07	Francisco González Toribio	Acondicionar solera, c/ Luis de la Vega 24	Decreto 6-Agosto
71/07	Bienvenido Ortiz González	Reparación fachada, c/ San Tirso 7 (Santotís)	Decreto 6-Agosto
72/07	Mª Francisca Glez. Garrido	Retejado y limpieza canalones, c/ El Pez nº 7	Decreto 6-Agosto
73/07	Víctor Hoya Ortiz	Cierre Terraza, c/ Santander nº 34-1ºB	Decreto 6-Agosto
74/07	Rosario Carvajal Berbel	Tejado de chapa en pajar, c/ Sta. Ana 1 (Palazuelos)	Decreto 9-Agosto
75/07	Elsa García Fernández	Reparación Patio y Muro, c/ Costanilla 3	Decreto 27-Agost
76/07	José Ignacio Ortiz Fdez	Reparación Tejado, c/ Mayor 27	Decreto 27-Agost
78/07	Mª Luisa López García	Derribo pajar, c/ El Hospital nº 20 (Arroyuelo)	Decreto 29-Agost
80/07	Cdad. Propietarios Jerea 5	Arreglo Tejado, c/ Jerea 5 (Cadiñanos)	Decreto 29-Agost
81/07	Roberto Fernández Ruiz	Cerramiento Finca c/ Santander 12, trasera	Decreto 4-Sept

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.--

■ D. Francisco Bermúdez reitera que siguen aparcando coches en los soportales de la Plaza Crucero y que tampoco se ha retirado el pivote que hay en el centro de la Plaza del Crucero.-

-- El Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento ha instalado en numerosas ocasiones pivotes o vallado metálico para impedir el acceso pero siempre acaban destrozados e inutilizados. Otra opción posible es peatonalizar toda la plaza y dar acceso únicamente a quien tenga garaje en los bloques.

-- Interviene el Sr. Fernández López para recordar a D. Francisco Bermúdez que está igual de prohibido aparcar en la vía que circunda la Plaza Crucero como en el interior de los soportales y que difícilmente se puede quejar de lo segundo cuando él mismo lo ha venido haciendo en la vía hasta fechas recientes en que ha dejado de

■ El Grupo Socialista quiere agradecer la colaboración del concejal D. José Ignacio López en la actividad del MotoCross que se llevó a cabo en las fiestas patronales.-

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día de la fecha, el Sr. Alcalde procede a levantar la Sesión de todo lo cual como Secretario DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
José Luis López Martínez

LA SECRETARIA
Carmen García Antúnez